

# NORMATIVA PARA CONEXIONES

## SIP TRUNK

### 1. Objetivo:

El presente documento tiene como objetivo establecer las condiciones (requisitos) que deberá cumplir una IP PBX que quiera ser conectada a través de un trocal IP contra el SOFTSWITCH de CIRION TECHNOLOGIES ECUADOR S.A

Las mismas deberán cumplirse tal cual lo estipula el presente documento.

### 2. Protocolo de Señalización:

El estándar de señalización a utilizar es el SIP 2.0. El mismo está instrumentado a través de la RFC 2543 y 3261 de la IETF.

Por otra parte se usará el protocolo SDP (RFC 4566) de la IETF para la descripción de los parámetros de media.

Los protocolos ITU-T V.152 y RFC-2833 (DTMF) deberán ser soportados por la IP-PBX.

### 3. Especificaciones de Red:

La IP-PBX al conectarse deberá tener una IP fija, a fin de brindar el Servicio de Assurance. La misma no podrá cambiarse por ningún motivo, ya que esto implicaría una pérdida del servicio.

A fin de brindar una buena calidad de servicio, se requerirá que la red posea las siguientes características:

- Pérdida de paquetes (Packet Loss) = 0
- Jitter < 50 ms
- Delay < 150 ms

Estos parámetros son los recomendados por CENTURYLINK ECUADOR S.A. Cualquier desviación de los mismos corresponderá al cliente reclamarlo a su proveedor de servicio de red.

### 4. Especificaciones de Numeración:

#### 4.1. Formato de Número A (ANI)

La numeración enviada desde la IP PBX deberá ser acorde al estándar de numeración E164 de la ITU-T.

Para el caso del número A (ANI), el mismo deberá poseer un largo máximo de 10 dígitos (código de área + numeración asignada).

La numeración deberá ser enviada de la siguiente forma:

```
numeración_de_cabecera@IP_equipo  
24002400@10.10.1.2  
24002500@10.10.1.2
```

No podrá contar con ningún otro carácter ni mensaje que los aquí especificados.

#### **4.2. Presentación Permitida**

Todas las llamadas originadas desde el cliente mostrarán como número A, el de la cabecera asignada al mismo.

No estará soportada por el momento la presentación de un número diferente a este que se encuentre dentro del rango asignado.

#### **4.3. Presentación Restringida**

Por el momento, la RFC 3325 no esta soportada.

### **5. Codecs:**

El codec primario a utilizar será el G.729 annex-a con un payload de 40 bytes.

El codec secundario será G711 A (este se usará solo para el caso de conexiones vía módem).

Ningún otro codec será soportado.

6. Fax: Se usará el protocolo T38 de la ITU-T con redundancia en 3. 7. Transferencia de llamadas:  
7.1. Consultativa Este servicio se encuentra soportado. (RFC 3515) 7.2. No Consultativa Este servicio no se encuentra soportado. (RFC 3515). en la Provincia de Pichincha.